

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4009** *Corrección de errores de la Orden JUS/537/2016, de 7 de abril, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se convoca a la realización de los ejercicios de los procesos selectivos para ingreso, por promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocados por Orden JUS/2682/2015 y JUS/2683/2015, de 1 de diciembre.*

Advertido error en el sumario de la Orden JUS/537/2016, de 7 de abril, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se convoca a la realización de los ejercicios de los procesos selectivos para ingreso, por promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocados por Orden JUS/2682/2015 y JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de 15 de abril de 2016, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página 25951, en el sumario de la disposición, donde dice: «Orden JUS/537/2016, de 7 de abril, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se convoca a la realización de los ejercicios de los procesos selectivos para ingreso, por promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocados por Orden JUS/268/2016 y Orden JUS/269/2016, de 26 de febrero.», debe decir: «Orden JUS/537/2016, de 7 de abril, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos y se convoca a la realización de los ejercicios de los procesos selectivos para ingreso, por promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocados por Orden JUS/2682/2015 y JUS/2683/2015, de 1 de diciembre.»